



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL
REY

Vistas solicitudes para la selección y creación de una bolsa de trabajo mediante concurso-oposición, de dos plazas de personal de taquilleros/as de la piscina municipal, como personal laboral fijo discontinuo y a la vista de los siguientes antecedentes y documentación que la acompaña, vengo en acordar:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
J.H.G.	***5459**
M.P.G.A	***8747**
M.M.R.	***1514**

SEGUNDO. Convocar la celebración del examen para el lunes, día 20 de Junio a las 12,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Todos los admitidos, deberán venir provistos de calculadora, no se permitirá el uso del teléfono móvil.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los candidatos para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.espinosodelrey.es](https://www.espinosodelrey.es)].

En Espinoso del Rey a 15 de Junio de 2022.

La Alcaldesa,

Fdo: María del Pilar ahijado Sevilleja.